



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, realice de manera urgente la reparación y señalización de la cinta asfáltica, como asimismo el mantenimiento de las banquetas correspondiente a la Ruta Provincial N° 80, en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional N° 226 y el límite del Partido de Azul.

Dr. MAURICIO VASSANTRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

A handwritten signature in black ink, written over a diagonal line. The signature is stylized and appears to read "Mauricio Vassantro".



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene como objetivo solicitarle al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, que realice de manera urgente la reparación, y señalización de la cinta asfáltica, como asimismo el mantenimiento de las banquetas correspondiente a la Ruta Provincial N° 80, en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional N° 226 y el límite del Partido de Azul.

La Ruta Provincial N° 80 es una carretera de 160 kilómetros de extensión a lo largo del territorio bonaerense, la cual podríamos dividir en dos sectores, norte y sur, al ser cortada por la Ruta Provincial N° 74. En su recorrido conecta a las localidades de Necochea, Benito Juárez, Tandil y Azul.

El trayecto comprendido entre la Ruta Nacional N° 226 y el límite del Partido de Azul presenta una importante cantidad de pozos de dimensiones significativas. La presencia de estos baches ha producido roturas de llantas y cubiertas, sin embargo, lo más grave es que los conductores arriesgan sus vidas y las de terceros intentando esquivarlos.

Puede observarse, además, que en los márgenes de la cinta asfáltica no hay suficiente espacio para estacionar. Esta falencia genera una clara situación de riesgo, ya que si un vehículo debe detenerse por un desperfecto mecánico u otro tipo de incidente, los conductores deben prestar especial atención para no ser embestidos.

Los testimonios y malas experiencias abundan. Por eso es necesaria una pronta respuesta en materia de seguridad vial por parte de las autoridades provinciales, con el fin de evitar que se transforme en un escenario propicio para que se produzcan accidentes. En este sentido, debemos ser claros y considerar que el resultado de un accidente puede determinar el final de una vida.

Los peligrosos baches se extendieron hacia ambas manos, la carpeta asfáltica muestra zonas con grietas y hundimientos, la señalización horizontal es deficiente, y como fue mencionado con anterioridad, la falta de mantenimiento en el denominado sector de banquetas es evidente. Claro está, que este conjunto de irregularidades atenta de manera directa contra la seguridad de todos aquellos que transitan la calzada.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Resulta necesario subsanar con celeridad, las falencias que se advierten en el trayecto aludido anteriormente. El Estado es el encargado de velar por la seguridad de todos aquellos que transitan el territorio de la Provincia de Buenos Aires, y cuenta con las herramientas para gestionar. Por ello solicitamos desde este Honorable Cuerpo, que arbitre las medidas necesarias con el fin de acondicionar la red vial bonaerense, mediante acciones comprometidas y sostenidas en el tiempo. Para esto, creemos indispensable el desarrollo de políticas concretas en materia de seguridad vial.

Por todo lo expresado, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Dr. MAURICIO DALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.